

Doña Mencía, 20 de diciembre de 2023

Estimado/a Presidente/a de Asociación o Colectivo de nuestro municipio:

Con el objetivo de evitar la coincidencia de fechas y realizar una adecuada planificación de los **“eventos con barra” que los colectivos de nuestro municipio planeen realizar durante el año 2024**, se abre el plazo para que dichas fechas sean solicitadas al Ayuntamiento.

Las solicitudes se presentarán de manera presencial a través de las Oficinas Generales de este Ayuntamiento, o de manera telemática a través de su Sede Electrónica:

<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tramites/procedimiento/5600/registro-de-entrada>

Se habrán de tener en cuenta los siguientes términos:

- En la solicitud se indicará breve descripción de la actividad, lugar y día/s de celebración.
- Quedan reservados los siguientes espacios para la realización de actividades municipales:
 - *Auditorio ‘Iglesia Vieja’*: Días 16 y 17 de marzo, 20 de julio y 23 y 24 de agosto de 2024.
 - *Pérgola Municipal*: Días 10 de febrero y 20 y 31 de octubre de 2024.
 - *Plaza de Andalucía*: Días 23 de marzo y 21 y 28 junio de 2024.
- Se informa, igualmente, de la celebración de las siguientes actividades municipales:
 - *Semana de la Juventud y el Deporte*: Del 5 al 12 de agosto de 2024.
 - *Feria ECOTURIMO*: Del 18 al 20 de octubre de 2024.
- En caso de que dos o más actividades solicitadas coincidan en la misma fecha, el Ayuntamiento realizará las tareas de mediación necesarias para evaluar, junto a los colectivos implicados, si dicha coincidencia es adecuada. En caso contrario, dichos colectivos deberán consensuar un reajuste de fechas. Si esto no llegase a producirse, tendrá prioridad para elegir la fecha el colectivo cuya actividad tenga mayor antigüedad. En caso de que sea la misma, será el colectivo que hubiese registrado su solicitud de manera más temprana el que tendría prioridad para elegir la fecha de celebración de su actividad.
- Ningún colectivo podrá entender como asignada la fecha solicitada hasta que no le sea comunicado de manera expresa por el Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

DB25 EF8F 19E9 1414 7465



DB25EF8F19E914147465

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio e Inf. y Transparencia CANTERO TAPIA VICENTE el 20-12-2023

- El listado de fechas asignadas será comunicado al conjunto de colectivos solicitantes, sin aportar detalles de la actividad a celebrar, para que sean tenidas en cuenta y se eviten fijar cualquier otra actividad posterior coincidente en los mismos días.
- Si un colectivo decidiese suspender una actividad solicitada, deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento, a través de Registro de Entrada.
- Cada colectivo al que se le asigne una fecha para llevar a cabo un determinado evento tendrá que pedir, con antelación suficiente, la autorización de celebración del mismo. A tales efectos habrá de indicar, además de lugar, día/s y horario de celebración, todos los detalles relevantes de la actividad (uso de la vía pública, instalación de cocina, música en directo,...) para que sean tenidos en cuenta al emitir dicha autorización.

Plazo: Las solicitudes podrán presentarse hasta el 15 de enero de 2024.

Reciba un cordial saludo.

(Firmado Digitalmente)

Vicente Cantero Tapia
Delegación de Participación Ciudadana
Ayuntamiento de Doña Mencía

Código seguro de verificación (CSV):

DB25 EF8F 19E9 1414 7465



DB25EF8F19E914147465

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio e Inf. y Transparencia CANTERO TAPIA VICENTE el 20-12-2023